



CIRCULAR No. 623

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2012

PARA: NOTARIOS DEL PAIS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIDO

ASUNTO: REVOCATORIA DE PODER

Señores Notarios del País:

Me permito remitir copia de la solicitud enviada por el doctor **HUMBERTO BUENO CARDONA**, Notario Veintidós del Circulo de Cali, con la finalidad de dar conocer la revocatoria de poder que otorgó la señora **MARIA ELVIRA GARCIA RONDERO**, mediante la escritura 968 de 18 de marzo de 2009 a **JEYMY CONSTANZA GONZALEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadania No. 66.658.148 de Palmira, Valle del Cauca.

Cordialmente,


LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO
Superintendente Delegada para el Notariado

Anexo: Oficio de la Notaria Dieciocho en (01) folio

Proyecto MIOB



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 628-21-21

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

Anexo
Circul N° 623

SDN

Ligia Isabel Gutierrez Araujo

De: Divulgacion SNR [divulgacion@supernotariado.gov.co]
Enviado el: miércoles, 25 de julio de 2012 09:24 a.m.
Para: Ligia Isabel Gutierrez Araujo
Asunto: REVOCATORIA DE PODER

0-1

De: Notaria 22cali [mailto:notaria22cali@supernotariado.gov.co]
Enviado el: miércoles, 25 de julio de 2012 09:32 a.m.
Asunto: REVOCATORIA DE PODER

SE INFORMA A TODOS LOS NOTARIOS

QUE POR MEDIO DE ESCRITURA PUBLICA No 1.850 DEL 17 DE JULIO 2012 DE LA NOTARIA 5 DEL CIRCULO DE CALI, FUE REVOCADO EL PODER QUE OTORGO MARIA ELVIRA GARCIA RONDEROS CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51.573.314 EXPEDIDA EN BOGOTA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE UNISA UNION INMOBILIARIA, A JEYMY CONSTANZA GONZALEZ HERNANDEZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No 66.658.148 EXPEDIDA EN PALMIRA VALLE, POR MEDIO DE LA ESCRITURA No 698 DEL 18 DE MARZO DEL 2009 DE LA NOTARIA 22 DEL CIRCULO DE CALI.

ATENTAMENTE
HUMBERTO BUENO CARDONA
NOTARIA 22 DE CALI

Fecha: 27/07/2012 08:24:51 a.m.
Folios: 0 Anexos: 1



SNR2012ER038060



Superintendencia de Notariado y Registro
Origen: NOTARIA VEINTIDOS DE CALI - 22 /
Destino: SDN / OPE / LIGIA ISABEL GUTIERREZ
Asunto: REVOCATORIA DE PODER